

de 4 de abril de 1977), ha sido admitido el depósito del acta de la Asamblea general ordinaria celebrada en Madrid, el 12 de julio de 2000, y a la que asistieron 9 de los 11 miembros convocados y en la que se adoptó, el acuerdo, por unanimidad, de modificar los Estatutos en su artículo 4.º, domicilio social, que en adelante estará en la calle General Ibáñez Íbero, 5.º b-E.1-3.º C, de Madrid. El acta de la Asamblea general fue presentada por don José Vicente Franqueira, actuando en calidad de Secretario general, junto a escrito de solicitud número 8449-4859-10827, de entrada en el Registro del día 11 de septiembre de 2000, y aparece firmada por el citado señor Franqueira, con el visto bueno del Presidente, don Juan Miguel Antoñanzas. Con posterioridad y junto a escrito de entrada número 481-250-572 de fecha 16 de enero de 2001, la Asociación presentó otra documentación complementaria que le había sido requerida el 20 de diciembre de 2000 (salida 5.914). Se hace constar que el CIF de la Asociación es el G-28561660. Por lo que, a fin de dar publicidad a la admisión efectuada, se dispone la inserción de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado» y su exposición en el tablón de anuncios de esta Dirección General. Cualquier interesado puede examinar el documento depositado y obtener copia del mismo en esta Dirección General (calle Pío Baroja, número 6, despacho 211, Madrid), y formular su impugnación ante la Sala de lo Social de la Audiencia Nacional, a tenor de lo establecido por el texto refundido de la Ley de Procedimiento Laboral («Boletín Oficial del Estado» número 86, de 11 de abril de 1995), aprobado por el Real Decreto Legislativo 2/1995, de 7 de abril.

Madrid, 9 de febrero de 2001.—La Directora general, P. D. (Orden de 12 de marzo de 1997, «Boletín Oficial del Estado» del 14), la Subdirectora general, María Antonia Diego Revuelta.—7.688.

**Resolución de la Dirección General de Trabajo, Subdirección General de Programación y Actuación Administrativa, sobre anuncio de depósito de la modificación de Estatutos de la organización sindical «Federación Minero-metalúrgica de Comisiones Obreras» (expediente número 6.763).**

Al estimarse que concurren los requisitos subjetivos, objetivos y causales, establecidos por la Ley Orgánica de Libertad Sindical 11/1985, de 2 de agosto («Boletín Oficial del Estado» número 189, de agosto), ha sido admitido el depósito de la modificación de Estatutos acreditada en el acta del 2.º congreso celebrado en Bilbao, los días 16, 17 y 18 de noviembre de 2000, y en el que se adoptó por 249 votos a favor, 20 en contra y 4 abstenciones, el acuerdo de modificar los Estatutos. La certificación de acta fue presentada por don Feliciano Herráez Rodríguez, actuando en calidad de responsable de organización, mediante escrito de solicitud número 10478-6184-13871, de entrada el día 28 de noviembre de 2000, apareciendo los documentos firmados por don Ignacio Fernández Toxo, Secretario general. Con posterioridad y junto a escrito 276-150-338 de fecha 11 de enero, la Federación aportó documentación complementaria que le había sido requerida el 3 de enero de 2001 (salida 7). Se hace constar que el CIF de la organización es el G-81436073. Por lo que, a fin de dar publicidad a la admisión efectuada, se dispone la inserción de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado» y su exposición en el tablón de anuncios de esta Dirección General. Cualquier interesado puede examinar el documento depositado y obtener copia del mismo en esta Dirección General (calle Pío Baroja, número 6, despacho 211, Madrid), y formular su impugnación ante la Sala de lo Social de la Audiencia Nacional, a tenor de lo establecido por el texto refundido de la Ley de Procedimiento Laboral apro-

bado por el Real Decreto Legislativo 2/1995, de 7 de abril («Boletín Oficial del Estado» número 86, de 11 de abril).

Madrid, 9 de febrero de 2001.—La Directora general, P. D. (Orden de 12 de marzo de 1997, «Boletín Oficial del Estado» del 14), la Subdirectora general, María Antonia Diego Revuelta.—7.685.

**Resolución de la Dirección General de Trabajo, Subdirección General de Programación y Actuación Administrativa, sobre anuncio de depósito de la modificación de Estatutos de la organización patronal «Asociación Española de Envasadores de Mosto-Zumo de Uva» (expediente 2.841).**

Al estimarse que concurren los requisitos subjetivos, objetivos y causales, de la Ley 19/1977, de 1 de abril, reguladora del Derecho de Asociación Patronal («Boletín Oficial del Estado» número 80, de 4 de abril), ha sido admitido el depósito del acta de la Asamblea general celebrada en Madrid, el 19 de enero de 2000, y en la que asistieron todos los miembros convocados presentes o representados y en la que se adoptó, el acuerdo de modificar los Estatutos en su artículo 3.º, domicilio social, que en adelante estará en el número 95 de la calle Castelló, de Madrid.

El acta de la Asamblea general fue presentada por don Pau Roca Blasco, actuando en calidad de Secretario general, junto a escrito de solicitud número 2215-1195-2880, de entrada en el Registro del día 3 de marzo, acompañada del original del acta de la Asamblea, firmada por el citado señor Roca, con el visto bueno del Presidente, don José María Soroa Berrotarán-Arsu. Se hace constar que el CIF de la Asociación es el G-28918506. Por lo que, a fin de dar publicidad a la admisión efectuada, se dispone la inserción de este anuncio, en el «Boletín Oficial del Estado» y su exposición en el tablón de anuncios de esta Dirección General. Cualquier interesado puede examinar el documento depositado y obtener copia del mismo en esta Dirección General (calle Pío Baroja, número 6, despacho 211, Madrid), y formular su impugnación ante la Sala de lo Social de la Audiencia Nacional, a tenor de lo establecido por el texto refundido de la Ley de Procedimiento Laboral («Boletín Oficial del Estado» número 86, de 11 de abril de 1995), aprobado por el Real Decreto Legislativo 2/1995, de 7 de abril.

Madrid, 9 de febrero de 2001.—La Directora general, P. D. (Orden de 12 de marzo de 1997, «Boletín Oficial del Estado» del 14), la Subdirectora general, María Antonia Diego Revuelta.—7.679.

**Resolución de la Dirección General de Trabajo, Subdirección General de Programación y Actuación Administrativa, sobre anuncio de depósito de la modificación de Estatutos de la organización sindical «Asociación de Técnicos y Profesionales de Argentaria» (expediente número 1.391).**

Al estimarse que concurren los requisitos subjetivos, objetivos y causales, establecidos por la Ley Orgánica de Libertad Sindical 11/1985, de 2 de agosto («Boletín Oficial del Estado» número 189, de agosto), ha sido admitido el depósito de la modificación de Estatutos acreditada en el acta de la Asamblea general celebrada en Madrid, el 27 de mayo de 2000, en la que se adoptó el acuerdo de dar una nueva redacción a los Estatutos. La certificación de acta y los nuevos Estatutos fue presentada por don Francisco Cuadrado Torres, actuando en calidad de Secretario general, mediante escrito de solicitud número 6946-4062-9023, de entrada el día 14 de julio de 2000, apareciendo los documentos firmados por el citado señor Cuadrado, y con el visto bueno del Presidente don Carlos Perromat Villares. Con posterioridad y junto a escrito 1198-937-1503, de fecha 5 de febrero de 2001, la Asociación aportó documentación complementaria

que le había sido requerida el 25 de julio de 2000 (salida 4079). Se hace constar que el CIF de la organización es el G-58102286. Por lo que, a fin de dar publicidad a la admisión efectuada, se dispone la inserción de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado» y su exposición en el tablón de anuncios de esta Dirección General. Cualquier interesado puede examinar el documento depositado y obtener copia del mismo en esta Dirección General (calle Pío Baroja, número 6, despacho 211, Madrid), y formular su impugnación ante la Sala de lo Social de la Audiencia Nacional, a tenor de lo establecido por el texto refundido de la Ley de Procedimiento Laboral, aprobado por el Real Decreto Legislativo 2/1995, de 7 de abril («Boletín Oficial del Estado» número 86, del 11).

Madrid, 9 de febrero de 2001.—La Directora general, P. D. (Orden de 12 de marzo de 1997, «Boletín Oficial del Estado» del 14), la Subdirectora general, María Antonia Diego Revuelta.—7.681.

## MINISTERIO DE ADMINISTRACIONES PÚBLICAS

**Anuncio de la Dirección General de Inspección, Simplificación y Calidad de los Servicios sobre notificación de un requerimiento.**

En cumplimiento de lo dispuesto en los artículos 59.4 y 61 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, modificada por la Ley 4/1999, de 13 de enero, intentada la notificación de un requerimiento, en su domicilio, al señor don Juan Antonio Ruiz Arce, y, no habiendo sido posible practicarla, se le hace saber por la presente notificación que en la Subdirección General de Gestión del Régimen de Incompatibilidades (Dirección General de Inspección, Simplificación y Calidad de los Servicios), sita en la calle María de Molina, 50, 28071 Madrid), el interesado puede comparecer en el plazo de los diez días hábiles siguientes a la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado», para conocimiento del contenido íntegro del requerimiento en el procedimiento del que el señor Ruiz Arce es interesado, y para constancia de tal conocimiento, se le comunica asimismo que, si en dicho plazo no comparece, se le dará por notificado y se continuará la tramitación.

Madrid, 6 de enero de 2001.—El Director general de Inspección, Simplificación y Calidad de los Servicios, Amador Elena Córdoba.—7.601.

**Anuncio del Área de Industria y Energía de la Subdelegación del Gobierno en Zaragoza por el que se somete a información pública la solicitud de autorización administrativa y declaración en concreto de utilidad pública para la construcción de una central de producción de energía eléctrica en el término municipal de Osera (Zaragoza).**

De conformidad con lo dispuesto en la Ley 54/1997, de 27 de noviembre, del Sector Eléctrico; Real Decreto 1131/1988, de 30 de septiembre, por el que se aprueba el Reglamento para la ejecución del Real Decreto legislativo 1302/1986, de 28 de junio, de Evaluación de Impacto Ambiental, y el artículo 86 de la Ley de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, se somete a información pública el anteproyecto para la construcción de una central eléctrica de dos grupos de 400 MW cada uno, con tecnología de ciclo combinado, utilizando

gas natural, en el término municipal de Osera de Ebro, así como su correspondiente estudio de impacto ambiental, cuyos datos más significativos son los siguientes:

Peticionario: «Unión Fenosa Generación, Sociedad Anónima», con domicilio social en Madrid, calle Capitán Haya, número 53, 28020 Madrid.

Descripción de las instalaciones:

La central será de ciclo combinado. Utilizará como combustible principal gas natural. La refrigeración de la central se realizará en circuito cerrado con torre húmeda de agua de río. Se tomará agua del río Ebro.

La central tendrá instalados los siguientes sistemas:

Sistema de generación de energía eléctrica. Subestación eléctrica de potencia, transformadores principales y auxiliares.

Generador diésel de emergencia y apoyo. Planta de tratamiento de agua de alimentación y efluentes.

Tanques de almacenamiento de agua (de alimentación, cruda, desmineralizada, contra incendios ...)

Tanques de almacenamiento de combustible auxiliar (gasoil).

Sistema de tratamiento de aceite (transformadores, lubricación para bomba de elevación ...).

Sistema de dosificación química.

Sistema eléctrico.

Estación de regulación, medida y control de gas natural.

Edificio de bombeo.

Sistema de refrigeración.

Sistema contra incendios.

Sistema de combustible auxiliar.

Edificio de control y servicios generales.

Edificio de administración.

Almacenes y talleres.

Como instalaciones complementarias a la central propiamente dicha, e igualmente necesarias para su explotación:

Conducciones de toma de agua y para vertido de efluentes.

Viales y accesos necesarios para la central.

Lo que se hace público para conocimiento general, y especialmente de los interesados con el proyecto, señalándose que el mismo, junto con su correspondiente estudio de impacto ambiental, podrán ser examinados en la Subdelegación de Gobierno en Zaragoza, área de Industria y Energía (sita en plaza del Pilar, sin número, 50071 Zaragoza), y, en su caso, presentarse por triplicado en dicho centro las alegaciones que se estimen oportunas en el plazo de treinta días, a partir del siguiente al de la inserción del presente anuncio.

Zaragoza, 12 de febrero de 2001.—El Director del Área, José Luis Martínez Láinez.—8.470.

## MINISTERIO DE ECONOMÍA

### *Resolución de la Delegación Provincial de Economía y Hacienda de Guipúzcoa sobre depósitos en metálico sin interés.*

Se pone en conocimiento de los propietarios de los depósitos en metálico sin interés que a continuación se detallan que, en virtud de lo dispuesto en el artículo 27.2 del Real Decreto 161/1997, de 7 de febrero, por el que se aprueba el Reglamento de la Caja General de Depósitos, y el artículo 3 de la Orden del Ministerio de Hacienda de 9 de enero de 1970, se hallan incursos en abandono por haber transcurrido más de veinte años sin que sus dueños hayan realizado gestión alguna para su devolución.

Igualmente, se advierte a los interesados que si en el plazo de un mes a contar desde la publicación del presente anuncio no se presenta reclamación, serán ingresados en el Tesoro.

Relación, con expresión de número de registro, fecha de constitución, propietario e importe en pesetas:

80-044084-0. 6 de febrero de 1980. Dirección Provincial Obras Públicas y Urbanismo. 240.330.

80-044085-0. 6 de febrero de 1980. Dirección Provincial Obras Públicas y Urbanismo. 120.580.

80-044086-0. 6 de febrero de 1980. Dirección Provincial Obras Públicas y Urbanismo. 1.416.075.

80-044138-0. 19 de febrero de 1980. «Manterola y Cia., Sociedad Limitada». 240.000.

80-044178-0. 27 de febrero de 1980. Múgica Herzog, Fernando. 100.000.

80-044228-0. 4 de marzo de 1980. Juzgado de Primera Instancia número 1 Sn. Sn. 120.000.

80-044235-0. 4 de marzo de 1980. Juzgado de Primera Instancia número 1 Sn. Sn. 144.000.

80-044315-0. 31 de marzo de 1980. «Iberdrola II, Sociedad Anónima». 103.150.

80-044331-0. 8 de abril de 1980. Vicente Pino, Francisca. 150.000.

80-044585-0. 30 de mayo de 1980. «Europistas Concesionaria Española, Sociedad Anónima». 295.230.

80-044617-0. 6 de junio de 1980. Carrillo González, Guillerma. 100.000.

80-044656-0. 19 de junio de 1980. «Mayor Hermanos, Sociedad Anónima». 1.023.982.

80-044686-0. 1 de julio de 1980. «Lasa Hermanos y Coop., Sociedad Anónima». 220.000.

80-044689-0. 1 de julio de 1980. Juzgado de Primera Instancia número 2 Sn. Sn. 270.818.

80-044683-0. 7 de julio de 1980. Ingresos Guipúzcoa. 75.270.

80-044794-0. 16 de julio de 1980. «Iberdrola II, Sociedad Anónima». 214.175.

80-044913-0. 5 de agosto de 1980. Aguado Mur Julio y Begoña Aguado Azal. 123.712.

80-044918-0. 5 de agosto de 1980. «Finanzauto, Sociedad Anónima». 200.000.

80-044930-0. 5 de agosto de 1980. Juzgado de Primera Instancia número 1 Sn. Sn. 2.581.330.

80-044964-0. 8 de agosto de 1980. Juzgado de Primera Instancia e Instrucción de Tolosa. 75.000.

80-044965-0. 8 de agosto de 1980. Juzgado de Primera Instancia e Instrucción de Tolosa. 106.500.

80-044975-0. 8 de agosto de 1980. Juzgado de Primera Instancia e Instrucción de Tolosa. 143.500.

80-045053-0. 28 de agosto de 1980. Garay Jáuregui, Juan José. 100.000.

80-045334-0. 6 de noviembre de 1980. Iturrarte Sorozábal, José Manuel. 199.862.

80-045420-0. 25 de noviembre de 1980. «Ascensores Cenia, Sociedad Anónima». 121.564.

80-045429-0. 27 de noviembre de 1980. «Ascensores Cenia, Sociedad Anónima». 121.564.

80-045514-0. 18 de diciembre de 1980. «Blug Ibérica, Sociedad Anónima». 100.000.

80-045527-0. 22 de diciembre de 1980. «Iturrarte, Obras y Construcciones, Sociedad Anónima». 198.372.

80-045566-0. 31 de diciembre de 1980. Dirección Provincial Obras Públicas y Urbanismo. 3.885.650.

San Sebastián, 12 de febrero de 2001.—El Delegado de Economía y Hacienda de Guipúzcoa, Francisco Javier Herrero Aparicio.—7.668.

## MINISTERIO DE CIENCIA Y TECNOLOGÍA

### *Anuncio de la Secretaría de Estado de Telecomunicaciones y para la Sociedad de la Información sobre notificación a los titulares de las autorizaciones administrativas que se relacionan, de la liquidación de oficio del canon de reserva del dominio público radioeléctrico.*

Habiendo sido intentada infructuosamente en el último domicilio conocido en la provincia que se cita, la notificación personal de la liquidación de

oficio del canon por reserva del dominio público radioeléctrico, correspondiente al período 1 de enero de 1998 al 31 de diciembre de 2002, de acuerdo con lo dispuesto en la Orden de 10 de octubre de 1994, a los titulares de las autorizaciones administrativas expedidas por la Jefatura Provincial de Inspección de Telecomunicaciones de Madrid, relacionados en el anexo adjunto, e ignorándose su domicilio actual, se les realiza la presente, conforme previene el artículo 59.4 de la Ley de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

Los impresos oficiales para el ingreso de las cantidades adeudadas podrán recogerse en la Jefatura Provincial de Inspección de Telecomunicaciones correspondiente.

Dicho ingreso deberá efectuarse en los siguientes plazos: Si la notificación ha sido publicada del 1 al 15 del mes, hasta el 5 del mes siguiente o inmediato hábil posterior, si se ha publicado del 16 al último día del mes, hasta el 20 del mes siguiente o inmediato hábil posterior.

Contra la citada liquidación puede interponerse, en el plazo de quince días hábiles contados desde el siguiente a la publicación de esta notificación, recurso de reposición ante el Secretario de Estado de Telecomunicaciones y para la Sociedad de la Información o reclamación económica-administrativa ante el Tribunal Económico Administrativo Central, sin que puedan simultanearse ambos.

Madrid, 12 de febrero de 2001.—El jefe del Área de Gestión Económica, Enrique G. Martínez Pinto.—7.634.

### Anexo

*Relación que se cita con expresión de referencia, titular, número de documento nacional de identidad/número de identificación fiscal, último domicilio conocido y cantidad a ingresar en pesetas*

ECB28GZN. Rodríguez Rodríguez, Manuel. 50.034.965-Y. Calle Aceuchal, 11, 30, izquierda, Madrid. 11.660.

ECB28GZO. Casa López, Julián de la. 2.696.418-J. Calle San José, 2, octavo A, Alcalá de Henares (Madrid). 11.660.

ECB28GZP. Retana Correa, Enrique. 2.217.850-Y. Calle Domingo de Párraga, 20, Madrid. 11.660.

ECB28GZQ. Sánchez-Diezma del Castillo, Milagros. 3.788.787-C. Calle Villalón, 5, sexto, 4, Fuenlabrada (Madrid). 11.660.

ECB28GZU. Liceras Cardenal, Félix. 72.869.348-N. Calle Montes de Toledo, 10, primero B, Madrid. 11.660.

ECB28GZV. Hernández Sánchez, José María. 789.870-G. Travesía de Huesca, 21, B, C, Alcobendas (Madrid). 11.660.

ECB28GZW. Hernández Sánchez, José María. 789.870-G. Travesía de Huesca, 21, B, C, Alcobendas (Madrid). 11.660.

ECB28GZZ. Zazo López, Luis. 5.366.549-M. Calle Circunvalación, 96, primero A, Torrejón de Ardoz (Madrid). 11.660.

ECB28HAJ. Cerdá Gil, Santiago. 50.816.858-Z. Calle Sevilla, 10, San Sebastián de los Reyes (Madrid). 11.660.

ECB28HAK. Cabrera Fauline, Jorge. 1.812.168-K. Calle Federico García Lorca, 1, La Conejera, Rivas-Vaciamadrid (Madrid). 11.660.

ECB28HAO. Huerta Diaz, Juan Carlos. 51.640.799-A. Calle Carlos Solé, 40, primero C, Madrid. 11.660.

ECB28HAT. Asunción García, José Ramón. 16.519.267-T. Calle Vázquez de Coronado, 2, primero D, Alcalá de Henares (Madrid). 11.660.

ECB28HAX. Pattier González, José Luis. 13.885.637-P. Paseo Chopera, 52, Alcobendas (Madrid). 11.660.

ECB28HBC. Gallego Luna, Alfredo. 50.170.319-M. Calle Río Guadalquivir, 10, segundo A, Leganés (Madrid). 11.660.